ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1501
MODIFICA D.A. N° 1337 DE FECHA 27.04.2016.
ADJUDICA VIA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1337 de fecha 27.04.2016 que adjudica adudicación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 "Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por la contratación de "Elaboración de cóctel para 70 personas, más arriendo de mantelería para 70 personas, para Lanzamiento de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDIL, a realizarse el día 27 de Abril de 2016. Solicita adjudicar a la Sra. Luisa Espinoza Pavez, R[redacted]por un monto total de $ 217.000 más iva.

El Memo N° 1150 de fecha 11.05.2016 de Dideco, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 1337 de fecha 27.04.2016 en atención a error involuntario de digitación en el memo indicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1337 de fecha 27.04.2016 en lo siguiente:

Debe decir **AUTORIZASE** adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico contratación de Servicio de "Elaboración de cóctel para 70 personas, más arriendo de mantelería para 70 personas, para Lanzamiento de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDIL, a la Sra. Luisa Espinoza Pavez, R[redacted]por un monto total de $ 217.000 más iva, actividad a realizarse el día 27 de Abril de 2016.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.999.000.000 "Otros", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dideco (2)
Archivo